

## BOLETÍN SEMANAL DEL CENTRO DE JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL



Sala Constitucional:  
garante de la dignidad, los derechos  
y libertad de las personas

Distribuido el 24 de mayo de 2022

**PUBLICACIONES EN BOLETINES Y GACETAS DE RESOLUCIONES, PARTES DISPOSITIVAS Y SENTENCIAS DE LA SALA CONSTITUCIONAL.** A fin de mantener actualizada la información para nuestros usuarios, con el apoyo de la Presidencia de la Sala Constitucional, se incluye esta nueva sección, referente a las publicaciones en el Boletín Judicial y en La Gaceta, que hace este Tribunal Constitucional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 y 90 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se actualizará mensualmente y estará disponible en nuestro sitio web. Toda la información va ligada a las sentencias disponibles, cursos y publicaciones de la Imprenta Nacional, para mayor facilidad. [Pulse aquí.](#)

**LE INVITAMOS A NAVEGAR POR LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL ACTUALIZADA, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:**

<https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/jurisprudenciasec>

### CONTENIDO

ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD  
INGRESADOS EN LA SEMANA

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD  
CURSADAS (112)

ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD  
VOTADOS EN LA SEMANA

FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE  
AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS

● **Asuntos de constitucionalidad ingresadas durante la semana**

**MUNICIPALIDAD**

**Descriptor: MUNICIPAL. REELECCIÓN DE ALCALDES**

Expediente: 22-010888-0007-CO

Sentencia: Pendiente

Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad

Norma impugnada: Artículo 14 del Código Municipal. Ley No. 10183

**PENAL**

**Descriptor: PENAL. LEY DE DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Expediente: 22-010825-0007-CO

Sentencia: Pendiente

Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad

Norma impugnada: Artículos 2 y 4 de la Ley No. 9769. Ley de Fortalecimiento de la Jurisdicción Especializada de la Delincuencia Organizada.

● **Acciones de inconstitucionalidad cursadas y pendientes de resolver de la Sala Constitucional.**

**112 ASUNTOS**

Estimado usuario (a), se adjunta la totalidad de las acciones de inconstitucionalidad cursadas y pendientes de resolver por la Sala Constitucional, con la información de la norma impugnada y organizadas por tema. En el número del expediente, encontrará un link, que lo llevará a la resolución de curso emitida por la Sala y a la información de los boletines en donde fue publicado cada uno de los mismos.

De igual manera, en el link anexo, tendrá acceso a la totalidad de las resoluciones de curso, las cuales puede filtrar por año y por fecha de resolución, por favor [PULSE AQUÍ](#).

<a href="#">16-011132-0007-CO</a>	<b>AMBIENTE</b>	<b>AMBIENTE. CONCESIONES EN REFUGIO DE VIDA SILVESTRE OSTIONAL.</b> Artículo 8 incisos a) b) parcialmente, c) parcialmente, d), f) y g); artículo 9; artículo 10; artículo 12 incisos a) b) parcialmente, c, d, e) parcialmente, f) y el artículo 26 de la Ley del Refugio de Vida Silvestre Ostional y su transitorio VII.
<a href="#">18-009107-0007-CO</a>	<b>AMBIENTE</b>	<b>AMBIENTE. REGISTRO DE PLAGUICIDAS.</b> Decreto Ejecutivo No. 40059-MAG-MINAE-S, RTCR 484:2016. Insumos Agrícolas, Plaguicidas Sintéticos Formulados, Ingrediente Activo Grado Técnico, Coadyuvantes y Sustancias Afines de uso Agrícola. Registro, Uso y Control. Publicado en el Alcance No. 8 de la Gaceta No. 9 de 12 de enero de 2017.

<a href="#">18-019039-0007-CO</a>	AMBIENTE	<b>AMBIENTE. REGISTRO PARA PLAGUICIDAS.</b> Decreto Ejecutivo No. 39995-MAG. Reglamento para la Actualización de la Información de los Expedientes de Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico y Plaguicidas Formulados.
<a href="#">19-005920-0007-CO</a>	AMBIENTE	<b>AMBIENTE. INFORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS.</b> Decreto Ejecutivo No. 41481-MAG. Publicado el 11/01/2019. Reforma parcial y adición al Decreto No. 39995-MAG de 15/12/2016 para la actualización de la información de los expedientes de registro de ingrediente activo grado técnico y plaguicidas formulados.
<a href="#">20-017540-0007-CO</a>	AMBIENTE	<b>AMBIENTE. REGULACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y DE OBSERVACIÓN DE CETÁCEOS. COBRO DE CARNÉ.</b> Artículo 5, inciso 8, del Reglamento para la Operación de Actividades Relacionadas con Cetáceos en Costa Rica, Decreto Ejecutivo No. 32495 del 20 de enero de 2005, el artículo 1, incisos 68 y 69, del Acuerdo de Junta Directiva del INCOPECA AJDIP/328-2016 del 8 de setiembre de 2016, y el artículo 1, incisos 65 y 66, del Acuerdo de Junta Directiva del INCOPECA AJDIP/384-2017 del 23 de agosto de 2017
<a href="#">20-020914-0007-CO</a>	AMBIENTE	<b>AMBIENTE. CREACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARQUE MANUEL ANTONIO.</b> Ley No. 9885. Reforma del inciso a) del artículo 3 de la Ley N° 5100, y sus reformas, y Creación de la Junta Directiva del Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio
<a href="#">21-003977-0007-CO</a>	AMBIENTE	<b>AMBIENTE. INSTALACIÓN DESREGULARIZADA AMBIENTALMENTE DE POSTES DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA.</b> Decreto Ejecutivo No. 40075-MICITT-S-MEIC-MINAE-MOPT y Directriz de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), contenida en el Acuerdo de la Comisión Plenaria. No. ACO-30-2017 de 24 de marzo de 2017.
<a href="#">21-005756-0007-CO</a>	AMBIENTE	<b>AMBIENTE. CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL ISLA SAN LUCAS.</b> Ley de Creación del Parque Nacional Isla San Lucas. NO. 9892 de 24 de agosto de 2020. Publicado en La Gaceta 233 de 21/09/2020
<a href="#">21-017328-0007-CO</a>	AMBIENTE	<b>AMBIENTE. QUEMAS AGRÍCOLAS.</b> Norma 24 de la Ley de Conservación de Uso, Manejo y Conservación de Suelos. Ley No. 7779 de 30 de abril de 1998, artículo 5 de la Ley de Cercas Divisoria y Quemadas No. 121 de 26 octubre de 1909, Reglamento para Quemadas Agrícolas Controladas. Decreto 35368-MAG-S-MINAE
<a href="#">19-011022-0007-CO</a>	ASAMBLEA LEGISLATIVA	<b>ASAMBLEA LEGISLATIVA. SISTEMA DE VOTACIÓN SECRETA PARA NOMBRAR Y REMOVER MAGISTRADOS.</b> Artículos 228 y 229 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y el acuerdo No. 6209-04-05 del Plenario Legislativo de la sesión NO. 87 de 14/10/2004, en donde se dispone un sistema de votación secreta para nombrar o remover a los magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia.
<a href="#">20-012035-0007-CO</a>	ASAMBLEA LEGISLATIVA	<b>ASAMBLEA LEGISLATIVA. ACUERDO LEGISLATIVO, SOBRE LA RATIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE DOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DEL BCCR.</b> Acuerdo Legislativo No. 6808-20-21, tomado en la sesión extraordinaria No. 19 de 22 de junio de 2020, relativo a la ratificación o no, de dos miembros de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, así como el uso del voto secreto para el trámite del expediente legislativo No. 21.997.
<a href="#">18-018139-0007-CO</a>	ASAMBLEA LEGISLATIVA	<b>ASAMBLEA LEGISLATIVA. SE CUESTIONA EL QUE DECLARAN SECRETAS LAS SESIONES DE COMISIONES LEGISLATIVAS, CUANDO SE ESTIMEN NECESARIO.</b> Artículo 75 del Reglamento de la Asamblea Legislativa
<a href="#">18-020680-0007-CO</a>	ASOCIACIONES	<b>ASOCIACIONES. TRANSFERENCIA DE FONDOS DE INFOCOOP A CONACOOOP.</b> Artículo 185 párrafo 1 de la Ley de

		Asociaciones Solidaristas
<a href="#">21-010749-0007-CO</a>	<b>BANCARIO</b>	<b>BANCARIO. CONDONACIÓN DE DEUDAS A PRODUCTORES AGROPECUARIOS.</b> Ley No. 9966 apoyo a beneficiarios del Sistema de Banca para el Desarrollo, para la reactivación de unidades productivas en la coyuntura de la situación económica del país.
<a href="#">19-017399-0007-CO</a>	<b>CIVIL</b>	<b>CIVIL. TRIBUNALES COLEGIADOS CIVILES DE PRIMERA INSTANCIA Y LA EMISIÓN Y FIRMA DE AUTOS Y PROVIDENCIAS POR PARTE DEL JUEZ INFORMANTE DEL PROCESO.</b> Artículo 4.1 del Reglamento de Normas Prácticas para la Aplicación del nuevo Código Procesal Civil. Circular NO. 96-2018, aprobado por Corte Plena en sesión 38-18 de 13 de agosto de 2018, artículo XII.
<a href="#">21-009516-0007-CO</a>	<b>CIVIL</b>	<b>CIVIL. EN PROCESOS EN LOS QUE SE HAYA OTORGADO PLAZO PARA CONCLUSIONES, CON LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL NUEVO CÓDIGO, SE EMITIRÁ LA SENTENCIA DE MANERA ESCRITA.</b> Artículo 2.18 del Reglamento de Normas Prácticas para la aplicación del nuevo Código Procesal Civil.
<a href="#">21-003254-0007-CO</a>	<b>COLEGIOS PROFESIONALES</b>	<b>COLEGIOS PROFESIONALES. LA INSOLVENCIA COMO CAUSA GENÉRICA DE INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS.</b> Artículo 8 inciso c) de la Ley Orgánica del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica. (CCECR)
<a href="#">21-025070-0007-CO</a>	<b>COLEGIOS PROFESIONALES</b>	<b>COLEGIOS PROFESIONALES. LIMITACIONES PARA EXTRANJEROS RESIDENTES PARA FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.</b> Artículo 13 de la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y el artículo 43 del Reglamento a dicha ley.
<a href="#">20-016146-0007-CO</a>	<b>COMERCIO</b>	<b>COMERCIO. PROHIBICIÓN A SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE EXPRESARSE EN OTRAS MONEDAS DIFERENTES AL COLÓN</b> Artículo 79 del Código de Comercio
<a href="#">20-021257-0007-CO</a>	<b>COMERCIO</b>	<b>COMERCIO. SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN LOS CASOS DE VIGENCIA Y REPARACIÓN EN GARANTÍA</b> Artículos 108 y 109 del Decreto Ejecutivo No. 37899-MEIC. Reglamento a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor No. 7472.
<a href="#">21-006714-0007-CO</a>	<b>COMERCIO</b>	<b>COMERCIO. LIMITACIONES A LA IMPORTACIÓN DE GAS LICUADO. ELIMINACIÓN DEL USO DE BUNKER EN COSTA RICA</b> Artículos 1, 2, 3, 4 y 8 del Decreto Ejecutivo No. 42747--MINAE. Establecimiento de las condiciones técnicas para la importación, transporte, distribución y comercialización de gas natural licuado para sustituir al búnker en uso industrial y comercial.
<a href="#">21-011141-0007-CO</a>	<b>COMERCIO</b>	<b>COMERCIO. LEY DE COMPETENCIA Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR.</b> Ley No. 9859 de 16 de junio de 2020. Reforma Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor
<a href="#">21-014678-0007-CO</a>	<b>COMERCIO</b>	<b>COMERCIO. REGLAMENTO DE CONCESIONES DE LOTERÍA POR MEDIO DE LA WEB</b> Artículo 7 del Reglamento para el otorgamiento de concesiones para la comercialización de loterías y juegos de azar por medio de la web, emitido por la JPSSJ el 15 de marzo de 2021. Alcance 54 de la gaceta 51.
<a href="#">21-021385-0007-CO</a>	<b>CONTRATOS O</b>	<b>CONTRATOS O LICITACIONES. COSEVI OTORGARÁ</b>

	<b>LICITACIONES</b>	<b>AUTORIZACIONES INDEFINIDAS A LOS INTERESADOS EN LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR SIN LICITACIÓN PREVIA.</b> Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 25 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial. No. 9078 y por conexidad en lo conducente los artículos 26, 27 y 28 ibidem.
<a href="#">19-011540-0007-CO</a>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>EDUCACIÓN. APLICACIÓN DE LA LEY DE FINANZAS PÚBLICAS AL FEES (PLANTEADA POR RECTORES)</b> Artículos 5, 6, 11, 14, 17, 19 y 26 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635 de 03/12/2018
<a href="#">21-003196-0007-CO</a>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>EDUCACIÓN. REFORMA AL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN INDÍGENA</b> Artículos 16 y 24 inciso a) del Decreto Ejecutivo No. 37801 de 17 de mayo de 2013. Reforma al Subsistema de Educación Indígena.
<a href="#">18-019902-0007-CO</a>	<b>ELECTORAL</b>	<b>ELECTORAL. ELECCIÓN DE ALCALDES Y REGIDORES</b> Artículo 113 del Estatuto del Partido Liberación Nacional
<a href="#">19-004707-0007-CO</a>	<b>ELECTORAL</b>	<b>ELECTORAL. PARIDAD HORIZONTAL EN ELECCIONES MUNICIPALES SE APLICARÁN HASTA EL 2024.</b> Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones No. 1724-E8-2019 de 15:00 horas de 27/09/2019, publicada en La Gaceta, Alance No. 56 de 14/03/2019
<a href="#">19-012605-0007-CO</a>	<b>ELECTORAL</b>	<b>ELECTORAL. PROCEDIMIENTO POR BELIGERANCIA POLÍTICA</b> Reglamento de la Sección Especializada del Tribunal Supremo de Elecciones que tramita y resuelve en Primera Instancia Asuntos Contencioso-Electorales de Carácter Sancionatorio (Decreto No. 5-2016 del Tribunal Supremo de Elecciones)
<a href="#">19-014013-0007-CO</a>	<b>ELECTORAL</b>	<b>REGISTRO CIVIL. SE EXCLUYE A LOS MENORES DE EDAD DEL DERECHO AL CAMBIO DE NOMBRE CORRESPONDIENTE A LA IDENTIDAD DE GENERO AUTO PERCIBIDA.</b> Artículo 52 del decreto No. 7-2018 de 14/05/2018 del Tribunal Supremo de Elecciones. Reforma al Reglamento del Registro del Estado Civil y al Reglamento de la Cédula de Identidad con nuevas características.
<a href="#">21-000897-0007-CO</a>	<b>ELECTORAL</b>	<b>ELECTORAL. SE ORDENA AL TSE, REALIZAR ELECCIONES ANTICIPADAS PARA DESIGNAR A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO DE DISTRITO Y SÍNDICOS DE DISTRITO DE CABECERAS DE PROVINCIA.</b> Artículo 5 de la Ley No. 9868 del 8 de julio de 2020, mediante el cual se crea el distrito 8 del cantón VIII Tilarán, publicada el 27 de octubre de 2020
<a href="#">21-020136-0007-CO</a>	<b>FAMILIA</b>	<b>FAMILIA. MATRIMONIO POR AFINIDAD.</b> Artículo 14 inciso 2) del Código de Familia
<a href="#">22-009920-0007-CO</a> <b>NUEVA CURSADA</b>	<b>FAMILIA</b>	<b>FAMILIA. CAUSALES DE EXONERACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTARIA ENTRE CONYUGUES.</b> Artículo 173 inciso 49 del Código de Familia.
<a href="#">20-006816-0007-CO</a>	<b>INSTITUCIONES AUTÓNOMAS</b>	<b>INSTITUCIONES AUTÓNOMAS. FALTA DE CONSULTA SEGÚN EL 190 DE LA CONSTITUCIÓN. ENTREGA DEL FCL POR EMERGENCIA DEL COVID-19</b> Artículo 4 de la Ley 9836, que modifica el artículo 52 inciso c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica No. 7558. Se autoriza al Banco Central a adquirir en el mercado secundario, títulos valores emitidos por el gobierno, sin más límites de los que se autoimponga la Junta Directiva.
<a href="#">19-012307-0007-CO</a>	<b>MINORÍAS</b>	<b>MINORÍAS. SANCIÓN CON CÁRCEL A QUIEN AGREDA FÍSICA O PSICOLÓGICAMENTE A UN ADULTO MAYOR</b>

		Artículos 58 y 60 de la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor. No. 7935 de 25/10/1999
<a href="#">20-012937-0007-CO</a>	<b>MINORÍAS</b>	<b>MINORÍAS. POLÍTICA DEL PODER EJECUTIVO PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN HACIA LA POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA</b> Artículos 2; 3, viñetas 1 y 4; 4 bis, incisos 6) y 9); 7, incisos a) y r); 8 inciso a), y 13, inciso 1); todos del Decreto Ejecutivo n° 38999, denominado “Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI”, publicado en La Gaceta n° 93 del 15 de mayo de 2015.
<a href="#">19-000892-0007-CO</a>	<b>MUNICIPALIDAD</b>	<b>MUNICIPALIDAD. REELECCIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES</b> Artículo 14 del Código Municipal
<a href="#">19-021627-0007-CO</a>	<b>MUNICIPALIDAD</b>	<b>MUNICIPALIDAD. LEY Y REGLAMENTO QUE REGULA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TURÍSTICO DE PAPAGAYO</b> Artículo 7 de la Ley No. 6758 que Regula la Ejecución del Proyecto Turístico de Papagayo. Artículos 12 y 14 del Decreto Ejecutivo 25439-MP-TUR de 12 de abril de 2010 y Decreto Ejecutivo No. 37219-TUR de 25 de julio de 2012. Reglamento a la Ley para el Desarrollo y Ejecución del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo.
<a href="#">21-018175-0007-CO</a>	<b>MUNICIPALIDAD</b>	<b>MUNICIPALIDAD. CREACIÓN DEL CANTÓN DE BIRRISITO EN PARAÍSO DE CARTAGO.</b> Artículo 5 de la ley No. 10.004 de 28 de julio de 2021. Creación del distrito sexto del cantón de Paraíso de Cartago, denominado Birrisito.
<a href="#">21-019013-0007-CO</a>	<b>MUNICIPALIDAD</b>	<b>MUNICIPALIDAD. REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTO Y URBANIZACIONES DEL INVU</b> Actualización del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, tomado en sesión ordinaria n.º 6411, artículo II, inciso 2), celebrada el 24 de octubre de 2019.
<a href="#">22-008383-0007-CO</a>	<b>MUNICIPALIDAD</b>	<b>MUNICIPALIDAD. REELECCIÓN DE ALCALDES.</b> Transitorio único de la Ley No. 10.183 que reforma el artículo 14 del Código de Municipalidad
<a href="#">19-010003-0007-CO</a>	<b>PENAL</b>	<b>PENAL. SANCIÓN PENAL POR MUERTE DE ANIMALES (PELEAS DE GALLOS)</b> Artículo 279 quinquies del Código Penal, por el eventual irrespeto a lo dispuesto por el artículo 123 constitucional, durante la tramitación de la Ley 9458 que adicionó dicho numeral.
<a href="#">20-001753-0007-CO</a>	<b>PENAL</b>	<b>PENAL. DELITO DE OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA</b> Artículo 163 bis del Código Penal
<a href="#">20-009256-0007-CO</a>	<b>PENAL</b>	<b>PENAL. INDEPENDENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO FRENTE A LA LEY DE JUSTICIA RESTAURATIVA</b> Artículo 6 párrafo primero de la Ley de Justicia Restaurativa. No. 9582
<a href="#">21-024578-0007-CO</a>	<b>PENAL</b>	<b>PENAL. DELITO DE INSTIGACIÓN PÚBLICA.</b> Artículo 280 del Código Penal
<a href="#">20-005702-0007-CO</a>	<b>PENSIÓN</b>	<b>PENSIÓN. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA</b> Ley No. 9796 de 05 de diciembre de 2019. Ley para rediseñar y redistribuir los recursos de la contribución especial solidaria
<a href="#">20-020705-0007-CO</a>	<b>PENSIÓN</b>	<b>PENSIÓN. DERECHO A PENSIÓN DE LAS HIJAS SOLTERAS, MAYORES DE 55 AÑOS, QUE NO TENGAN OTROS MEDIOS DE SUBSISTENCIA.</b> Artículo 64 inciso d) de la Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. No. 2248, modificado de forma íntegra por el

		artículo 1 de la Ley No. 7531, denominada "Reforma Integra del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.
<a href="#">18-003078-0007-CO</a>	<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>PODER EJECUTIVO. CREACIÓN DE LA DIS.</b> Artículos 13 y 17 de la Ley General de Policía y el Decreto Ejecutivo No. 32522 de 27 de julio de 2005, denominado Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional.
<a href="#">20-014581-0007-CO</a>	<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>PODER EJECUTIVO. DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIDAD PRESIDENCIAL DE ANÁLISIS DE DATOS (UPAD).</b> Decreto Ejecutivo N°41996 MP MIDEPLAN.
<a href="#">20-022794-0007-CO</a>	<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>PODER EJECUTIVO. CONTRATO DE PRÉSTAMO PARA MODERNIZAR LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA</b> Aprobación del Contrato de Préstamo No. 9075-CR para financiar el proyecto "Fiscal Manangement Improvement Projet "Modernizar y Digitalizar los Sistemas de Tecnológicos del Ministerio de Hacienda conocido como "Hacienda Digital para el Bicentenario, entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento". Ley No. 9922, publicado en el Alcance No. 310, Gaceta 278 de 23/11/2020.
<a href="#">19-000990-0007-CO</a>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>PRESUPUESTO. DISMINUCIÓN DEL FONDO ESPECIAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL (FEES)</b> Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República de Ejercicio Económico 2019. No. 9632. Publicada en La Gaceta el 11 de diciembre de 2018.
<a href="#">20-010106-0007-CO</a>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>PRESUPUESTO. TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS. CASO DE LAS UNIVERSIDADES.</b> Artículo 46 de la Ley 8488 "Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo" y los oficios CNE-URF-GC-122-2019, CNE-URF-GC-OF-513-2019, CNE-URF-GC-OF-524-2019, y CNE-URF-GC-OF-146-2020 emitidos por la oficina de Gestión de Cobros de la Unidad de Recursos Financieros de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.
<a href="#">20-022275-0007-CO</a>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>PRESUPUESTO. REBAJO DEL MARCHAMO PARA TAXISTAS, AFECTA EL PRESUPUESTO DE ARESEP. FALTA DE CONSULTA.</b> Transitorio XI párrafo in fine del artículo 2 de la Ley para el alivio en el pago del marchamo. No 9911 publicada en el alcance No. 290, gaceta 262 del 30 de octubre de 2020.
<a href="#">21-002455-0007-CO</a>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>PRESUPUESTO. LIMITACIONES A LA CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLAZAS PARA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO. LEY DE PRESUPUESTO 2021</b> Norma de ejecución presupuestaria inciso 12 contenida en el artículo 7 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2021. No. 9926
<a href="#">21-003976-0007-CO</a>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>PRESUPUESTO. LIMITES DE LA RESERVA FORESTAL UBICADA EN SIQUIRRES Y LIMÓN. (NORMA ATÍPICA)</b> Artículo 26 de la Ley de Presupuesto Ordinario de 1986. No. 7018 de 26/12/1985
<a href="#">22-005832-0007-CO</a>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>PRESUPUESTO. LEY DE PRESUPUESTO 2022.</b> Artículo 2 de la

		Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022 (No. 10.103). Título Presupuestario 203-049 Ministerio de Gobernación y Policía-Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, Partidas Presupuestarias 60104 Transferencias corrientes a gobiernos locales y 601402 Transferencias corrientes a fundaciones y 70104 Transferencias de capital a gobiernos locales y en lo concerniente al Título Presupuestario 203-049 Ministerio de Gobernación y Policía-Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, Partidas Presupuestarias 60104 Transferencias corrientes a gobiernos locales y 601402 Transferencias corrientes a fundaciones y 70104 Transferencias de capital a gobiernos locales.
<a href="#">22-003782-0007-CO</a>	<b>PRONTA RESOLUCIÓN</b>	<b>PRONTA RESOLUCIÓN. LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.</b> Artículos 12, 13, 14 y 15 de la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos. Ley No. 8220 y sus reformas.
<a href="#">21-017138-0007-CO</a>	<b>PROPIEDAD</b>	<b>Descriptor: PRONTA RESOLUCIÓN. LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.</b> Expediente: 22-003782-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 12, 13, 14 y 15 de la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos. Ley No. 8220 y sus reformas. Parte dispositiva:
<a href="#">22-005867-0007-CO</a>	<b>PROPIEDAD</b>	<b>Descriptor: PROPIEDAD. DONACIÓN DE INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.</b> Ley de desafectación de los bienes inmuebles propiedad de la Municipalidad de Curridabat y autorización para donarlos al Ministerio de Educación Pública. (Escuela José María Zeledón). No. 10118
<a href="#">19-010502-0007-CO</a>	<b>SALUD</b>	<b>SALUD. DECRETO QUE AUTORIZA LA VENTA LIBRE DE "LA PASTILLA DEL DÍA DESPUÉS"</b> Decreto Ejecutivo 41722-S. Se autoriza la venta de la pastilla del día después (LEVONORGESTREL)
<a href="#">20-000978-0007-CO</a>	<b>SALUD</b>	<b>SALUD. NORMA TÉCNICA SOBRE ABORTO TERAPÉUTICO</b> Decreto Ejecutivo No. 42113-S. "Norma Técnica para el procedimiento médico vinculado con el artículo 121 del Código Penal".
<a href="#">21-022090-0007-CO</a>	<b>SALUD</b>	<b>SALUD. OBLIGATORIEDAD DE PONER EL PRINCIPIO ACTIVO DEL MEDICAMENTO EN TODA RECETA MÉDICA.</b> Decreto Ejecutivo No. 43233-S. Reglamento para la Prescripción y Dispensación de Medicamentos de Conformidad con su Denominación Común Internacional (DCI9 para el mercado privado costarricense. Gaceta 193, alcance 202 de 07/10/2021
<a href="#">17-011922-0007-CO</a>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>ESCALAS CONTRIBUTIVAS DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y ASEGURADOS VOLUNTARIOS</b>  Acuerdos adoptados por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en los artículos 20 de la sesión No. 8210 del 13 de diciembre de 2007, 7 de la sesión No. 8419 del 04 de febrero de 2010, 3 de la sesión No. 8479 del 18 de noviembre de 2010, 41 de la sesión No. 8603 del 04 de octubre de 2012, 26 de la sesión No. 8682



		del 28 de noviembre de 2013, 14 de la sesión No. 8740 del 25 de setiembre de 2014, 17 de la sesión No. 8757 del 18 de diciembre de 2014, 17 de la sesión No. 8802 del 24 de setiembre de 2015 y 22 de la sesión No. 8865 del 29 de setiembre de 2016. Mediante sentencia 013308-17 de las 9:15 horas del 23 de agosto del 2017.
<a href="#">18-004106-0007-CO</a>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL. DIFERENCIA EN EL PAGO DE SEGURO ENTRE TRABAJADORES ASALARIADOS E INDEPENDIENTES.</b> Artículo 3 párrafo segundo de la Ley Constitutiva de la CCSS y los artículos 1 y 2 del Reglamento para la Afiliación de los Trabajadores Independientes de la CCSS
<a href="#">21-025921-0007-CO</a>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL. RECURSOS PARA FONDOS DE FUNCIONARIOS DE LA CCSS.</b> Artículo 21 de la Ley Constitutiva de la CCSS, Reglamento del Fondo de Retiro y el Reglamento del Fondo de Estabilidad Laboral y Garantía Social, artículo 32 de la sesión 7656, artículo 10 de la sesión 7657 y 9 de la sesión 7656, celebradas el 30-05-2002 y 6 y 13-06-2002, celebradas por la Junta Directiva de la CCSS.
<a href="#">21-026135-0007-CO</a>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CCSS.</b> Artículo 6 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.
<a href="#">21-007680-0007-CO</a>	<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>SERVICIOS PÚBLICOS. REBAJO DEL CANON DE REGULACIÓN DISPUESTO PARA LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO</b> Artículo único de la Ley No. 9980, denominada "Adición de un transitorio VIII a la Ley No. 7593 (ARESEP) de 09 de agosto de 1996. Publicada en el alcance No. 69 de la Gaceta No. 66 de 07 de abril de 2021
<a href="#">22-001372-0007-CO</a>	<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>SERVICIOS PÚBLICOS. CANON POR APROVECHAMIENTO DE AGUAS.</b> Artículos 7 y 9 del Decreto Ejecutivo No. 23868-MINAE. Canon por concepto de aprovechamiento de aguas. Publicado en La Gaceta No. 21 del 30 de enero de 2006.
<a href="#">16-013968-0007-CO</a>	<b>TRABAJO</b>	<b>TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.</b> Artículos 5, 11, 23, 39, 41, 42, 44, 45, 47, 49, 58, 59 y 79 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad de Costa Rica.
<a href="#">16-016564-0007-CO</a>	<b>TRABAJO</b>	<b>Descriptor: TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE MORA.</b> Artículos, 7; 8, incisos a), b), y d); 10, 11, 12, inciso a); 13, inciso a); 16, inciso c); 17, 18, 19, 20, incisos a), b), c) y párrafo final; 21, inciso a); 22, 23, 24, 27 28 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de mora, Contra del artículo 42 del Reglamento Autónomo de Servicio de la Municipalidad de Mora, y Contra de los artículos 1 y 8 del Reglamento para el pago de compensación por disponibilidad, dedicación exclusiva y prohibición en la Municipalidad de Mora
<a href="#">17-003314-0007-CO</a>	<b>TRABAJO</b>	<b>TRABAJO. ESTATUTO DE PERSONAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD.</b> Artículos 8.3, 16.5.1, 16.5.2, 16.5.3, 16.5.4, 27.1.b, 27.1.c, 28.20.a, 37.1.a, 37.1.b., 37.2, 38.2, 38.3, y 40.7 del Estatuto No. 5817 de 18 de diciembre de 2007, Estatuto de Personal del Instituto Costarricense de Electricidad, aprobado mediante acuerdo de la sesión del Consejo Directivo del Instituto Costarricense de Electricidad No. 5817, de 18 de diciembre de 2007 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 44 de 3 de marzo

		de 2008
<a href="#">18-015839-0007-CO</a>	<b>TRABAJO</b>	<b>TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO.</b> Artículo 8 incisos d) y e) de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Cartago
<a href="#">18-016484-0007-CO</a>	<b>TRABAJO</b>	<b>TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.</b> Artículos 17, transitorio I, 19 incisos b) y c), 20, 21, 27 inciso g), 28 inciso e) y h), 32, 33, 49, 54 55 énfasis en la frase "garantizándose que el salario sea devengado en un cien por ciento, en concordancia con el párrafo anterior, artículo 57 punto 2, artículo 68 incisos a), b) "Sobre el fallecimiento de abuelos", c, d, e, f y g, artículo 69 incisos a), b), c), d) e) f) y h), artículo 73 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Cañas.
<a href="#">19-002620-0007-CO</a>	<b>TRABAJO</b>	<b>TRABAJO. PAGO DE ANUALIDADES.</b> Artículos 39, 50, 54, 55, 56, 57 inciso i) en cuanto reforma el artículo 12 y transitorios XXVII, XXXI y XXXVI de la Ley No. 2166. Ley de Salarios de la Administración Pública de 10/10/1957, reformada y adicionada mediante el artículo 3 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635.
<a href="#">19-006416-0007-CO</a>	<b>TRABAJO</b>	<b>TRABAJO. SISTEMA REMUNERATIVO Y DEL AUXILIO DE CESANTIA PARA EL SECTOR PÚBLICO EN LA LEY DE LAS FINANZAS PUBLICAS</b> Artículos 35, 48, 49, 50, 54 del Capítulo III, Ordenamiento del sistema remunerativo y del auxilio de cesantía para el sector público y transitorio XXXI de la Ley 9635. Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
<a href="#">19-011955-0007-CO</a>	<b>TRABAJO</b>	<b>TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ</b> Artículos 27, 28, 29, 30, 32, 36, 37, 38 y 40 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Escazú.
<a href="#">19-014055-0007-CO</a>	<b>TRABAJO</b>	<b>TRABAJO. JURISPRUDENCIA DE SALA II SOBRE JORNADA ACUMULATIVA</b> Jurisprudencia de la Sala II sobre la legitimación de la jornada acumulativa.
<a href="#">19-015299-0007-CO</a>	<b>TRABAJO</b>	<b>TRABAJO. PAGO DE PLUSES SALARIAS E INCENTIVOS EN UN MONTO NOMINAL, SEGÚN REGLAMENTO DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS.</b> Decreto Ejecutivo No. 41729-MIDEPLAN-H. Publicado el 22/05/2019. Reforma a los artículos 14, 17 y 22 del Decreto 41564-MIDEPLAN-H, Reglamento del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Ley No. 9635 de 03/12/2018, referente al empleo público.
<a href="#">19-021909-0007-CO</a>	<b>TRABAJO</b>	<b>TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA</b> Artículos 21, 25 bis, 27, 74, 90 y 92 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Talamanca
<a href="#">19-024199-0007-CO</a>	<b>TRABAJO</b>	<b>TRABAJO. APELACION CONTRA RESOLUCION DEL JUEZ QUE DISPONE LA REINSTALACION DE LOS TRABAJADORES EN LOS PROCESO ESPECIALES.</b> Artículos 573 y 583 del Código de Trabajo.
<a href="#">20-000295-0007-CO</a>	<b>TRABAJO</b>	<b>TRABAJO. LEY QUE TRANSFORMA JAPDEVA (RÉGIMEN DE PREJUBILACION Y REINSERCIÓN LABORAL)</b> Artículos 8, inciso d), y 9, de la Ley n° 9764 del 15 de octubre de 2019, denominada "Transforma la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (JAPDEVA)"

<a href="#">20-005801-0007-CO</a>	<b>TRABAJO</b>	<b>TRABAJO. NOMBRAMIENTOS INTERNOS EN EL CONGLOMERADO FINANCIERO BCR</b> Reforma de Disposiciones Administrativas para los Concursos Internos y Procesos de Nombramiento Interno de las Personas Trabajadoras del Conglomerado Financiero BCR.
<a href="#">20-012532-0007-CO</a>	<b>TRABAJO</b>	<b>TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE JAPDEVA</b> Artículo 135 de la Convención Colectiva de los trabajadores de JAPDEVA, del período 2016-2018; y los artículos 24, 37, 56 y 56 Bis del Reglamento de Fondo de Capital y Ahorro de los Trabajadores de JAPDEVA, número 33 del 14 de agosto de 2007.
<a href="#">21-005712-0007-CO</a>	<b>TRABAJO</b>	<b>TRABAJO. LEY PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA A LAS HUELGAS</b> Artículos 349 inciso d), 371 inciso b), 376 incisos a, b, c, d, h, 377 inciso c), 378 p. 2, 379 p. 2 y 4, 661 p. 2, 663 p. 1 inciso b), 375 bis, 376 bis p. 1, 376 ter incisos a, b, c, d, e, f, g, 376 quater, 376 quinquies, 661 bis, 664 bis de la Ley para brindar seguridad jurídica a las huelgas y sus procedimientos, n.º 9808.
<a href="#">21-012624-0007-CO</a>	<b>TRABAJO</b>	<b>TRABAJO. INDEMNIZACIONES LABORALES POR NOMBRAMIENTOS DE CONFIANZA EN INFOCOOP</b> Artículo 11 del Reglamento Orgánico del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP). Publicado en La Gaceta 128 de 03 de julio de 2015.
<a href="#">21-013072-0007-CO</a>	<b>TRABAJO</b>	<b>TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN</b> Artículo 35 la Convención Colectiva de Trabajo celebrada entre la municipalidad del cantón de Pérez Zeledón y el sindicato de empleados y empleadas municipales de Pérez Zeledón (SEMPEZ)
<a href="#">21-018430-0007-CO</a>	<b>TRABAJO</b>	<b>TRABAJO. REGLAMENTO DE PRESENTACIÓN PERSONAL DE ANDE.</b> Punto 2.2.2, párrafo d), denominado “Lineamientos de apariencia”, del reglamento “Disposición presentación e imagen personal”, aprobado por la Gerencia General de la Caja de ANDE el 13 de agosto de 2020
<a href="#">21-019500-0007-CO</a>	<b>TRABAJO</b>	<b>TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN.</b> Artículos 24, 30, 42 inciso 2), 57b, 58, 60, 62 l), 63, 78, 79, 81 y 88 de la Convención Colectiva del Cantón Central de Limón y el Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica.
<a href="#">21-019973-0007-CO</a>	<b>TRABAJO</b>	<b>TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE RECOPE.</b> Artículos 68 y 69 de la Convención Colectiva de Trabajo de RECOPE
<a href="#">21-020849-0007-CO</a>	<b>TRABAJO</b>	<b>TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DEL BNCR. ASCENSOS DISPONIBLES.</b> Artículo 61, apartado III, inciso 6 de la VIII Convención Colectiva del Banco Nacional de Costa Rica y el Acuerdo del Comité de Clasificación y Valoración de puestos del BNCR, acta No. 63 de 23 de enero de 2009.
<a href="#">21-022410-0007-CO</a>	<b>TRABAJO</b>	<b>TRABAJO. NUEVO ESCALAFÓN SALARIAL DEL INA.</b> Artículo 1 inciso j) y el transitorio III de la Ley de Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Productividad de Cara a la Revolución Industrial 4.0 y el Empleo del Futuro, n.º 9931 del 18 de enero de 2021, que reformó el artículo 24 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), publicada en La Gaceta n.º 20 del 29 de enero de 2021
<a href="#">21-025553-0007-CO</a>	<b>TRABAJO</b>	<b>TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE JAPDEVA</b> Artículo 125 párrafo 6 de la Convención Colectiva de JAPDEVA, suscrita el 07/08/2002
<a href="#">21-025850-0007-CO</a>	<b>TRABAJO</b>	<b>TRABAJO. PROCESOS DE DESPIDO POR CAUSALES DEL CÓDIGO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.</b> Artículos 7, 10, 14

		inciso a) y 43 inciso a) de la Ley para prevenir la revictimización y garantizar los derechos de las personas menores de edad en el Sistema Educativo Costarricense, n.º 9999, de 27 de agosto del 2021, y los numerales 62, 66 y 71 del Estatuto de Servicio Civil, reformados por esa misma ley.
<a href="#">22-000153-0007-CO</a>	<b>TRABAJO</b>	<b>TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE MATINA.</b> Artículos 20, 22, 23, 28, 40 y 73 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Matina
<a href="#">22-002696-0007-CO</a>	<b>TRABAJO</b>	<b>TRABAJO. AUMENTOS DE SALARIO PARA MISCELÁNEOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MEP, SÓLO PUEDEN AUMENTARSE POR DECRETO EJECUTIVO.</b> Artículo 25 de la Ley de Presupuesto Extraordinario de la República, publicada La Gaceta No. 230, alcance 22 del 03 de diciembre de 1984. No. 6975. Resoluciones DG-156-2015 de 21-09-2015 y DG-174-2018 de 01-11-2018 de la Dirección General de Servicio Civil.
22-003914-0007-CO	<b>TRABAJO</b>	<b>TRABAJO. TOPE DE CESANTÍA EN RECOPE. (24 MESES).</b> Artículo 125 párrafo primero y los incisos c) y d) del Reglamento Interior de Trabajo del Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores de RECOPE.
<a href="#">22-005760-0007-CO</a>	<b>TRABAJO</b>	<b>TRABAJO. SUELDO DE LOS MÉDICOS EN EL SECTOR PRIVADO.</b> Artículo 23 de la Ley No. 6083. Ley de incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas
<a href="#">22-005810-0007-CO</a>	<b>TRABAJO</b>	<b>TRABAJO. PERMISO SIN GOCE DE SALARIO A FUNCIONARIOS MUNICIPALES.</b> Artículo 145 (hoy 154) del Código Municipal. Ley 9080
<a href="#">21-013618-0007-CO</a>	<b>TRANSITO</b>	<b>TRANSITO. RESTRICCIÓN VEHICULAR EN CASOS DE EMERGENCIA NACIONAL</b> Ley número 9838 “Modificación de la Ley 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial”, el artículo 95 bis de la Ley número 9078 “Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial” y los decretos ejecutivos números 43048-MOPT-S y 42227-MP-S.
<a href="#">19-004310-0007-CO</a>	<b>TRIBUTARIO</b>	<b>TRIBUTARIO. SE CUESTIONA EL SECRETO TRIBUTARIO</b> Artículo 117 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Ley No. 4755 y sus reformas
<a href="#">19-011237-0007-CO</a>	<b>TRIBUTARIO</b>	<b>TRIBUTARIO. INFORMACIÓN RELATIVA A LA MOROSIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES.</b> Artículo 18 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios
<a href="#">19-012772-0007-CO</a>	<b>TRIBUTARIO</b>	<b>TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA SOBRE LA PRESCRIPCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA</b> Jurisprudencia de Sala Primera. Sentencias 385-F-2006, 555-F-S1-2012, 300-F-S1-2018 Y 835-F-S1-2018. Prescripción en materia tributaria.
<a href="#">19-013318-0007-CO</a>	<b>TRIBUTARIO</b>	<b>TRIBUTARIO. LIMITES AL GASTO Y REGLA FISCAL PARA EL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO (INCLUSIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES)</b> Título IV sobre la "Responsabilidad Fiscal" en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635
<a href="#">19-022184-0007-CO</a>	<b>TRIBUTARIO</b>	<b>TRIBUTARIO. RENTA PRESUNTA. NO SE ADMITE PRUEBA EN CONTRARIO, CUANDO NO EXISTE DOCUMENTO ESCRITO.</b> Artículo 10 de la Ley de Impuesto sobre la Renta. No. 7082 de 21/04/1988 y el Decreto Ejecutivo NO. 18445-H de 09/09/1988. Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta
<a href="#">20-000491-0007-CO</a>	<b>TRIBUTARIO</b>	<b>TRIBUTARIO. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS</b> Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635 de 03/12/2018

<a href="#">20-002831-0007-CO</a>	<b>TRIBUTARIO</b>	<b>TRABAJO. INDEPENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LEY DE FINANZAS PÚBLICAS</b> Artículo 1 inciso h) y artículo 3 del Decreto Ejecutivo NO. 41564-MIDEPLAN-H del 11-02-2019 y la interpretación extensiva de aplicabilidad del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. NO. 9635, referente al empleo público en perjuicio de la independencia constitucional de las instituciones de Educación Superior Universitaria
<a href="#">20-007518-0007-CO</a>	<b>TRIBUTARIO</b>	<b>TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA REFERENTE AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b> Jurisprudencia de Sala Primera, relacionada con la interpretación de los artículos 1, 5 y 6 inciso ch) de la Ley de Impuesto sobre la Renta. No. 7092 y el alcance y principio de territorialidad en materia tributaria.
<a href="#">20-007715-0007-CO</a>	<b>TRIBUTARIO</b>	<b>TRIBUTARIO. LEY DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA.</b> Norma impugnada: Artículos 1, 2 inciso d) 3 4 inciso b), 5 y 7 de la Ley No. 9796 de 05 de diciembre de 2019. Ley para rediseñar y redistribuir los recursos de la contribución especial solidaria
<a href="#">20-010290-0007-CO</a>	<b>TRIBUTARIO</b>	<b>TRIBUTARIO. LEY PARA APOYAR A MUNICIPALIDADES ANTE LA PANDEMIA POR COVID 19</b> Artículos 1, 4, 5 y 11 de la Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19. No. 9848
<a href="#">20-015146-0007-CO</a>	<b>TRIBUTARIO</b>	<b>TRIBUTARIO. PLAZOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE INTERESES</b> Artículo 10, párrafo sexto, del Reglamento de Procedimiento Tributario.
<a href="#">20-021801-0007-CO</a>	<b>TRIBUTARIO</b>	<b>TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA SOBRE LA PRESCRIPCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA</b> Jurisprudencia de Sala Primera. Sentencias 385-F-2006, 555-F-S1-2012, 300-F-S1-2018 Y 835-F-S1-2018. Prescripción en materia tributaria.
<a href="#">21-018059-0007-CO</a>	<b>TRIBUTARIO</b>	<b>TRIBUTARIO. BASE IMPONIBLE DEL CAPITAL INMOBILIARIO.</b> Artículo 34 del Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta No. 18445-H

● **Asuntos de constitucionalidad votadas durante la semana.**

**COMERCIO**

**Descriptor: COMERCIO. CONCENTRACIONES O FUSIONES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. CASO DE FARMACIAS FISCHER**

Expediente: 18-019669-0007-CO

Sentencia: 011118-22 de 18 de mayo de 2022

Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad

Norma impugnada: Artículos 9, 11, 12 inciso f) 16, 22, 26 y 28 de la reforma a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor. No. 7472, realizada mediante Ley No. 9072 de 06-09-2012

Parte dispositiva: Se declara sin lugar la acción. -

**JURISPRUDENCIA**

**Descriptor: JURISPRUDENCIA. MATERIA TRIBUTARIA, SOBRE RENTA TERRITORIAL.**  
Expediente: 22-006704-0007-CO  
Sentencia: 011127-22 de 18 de mayo de 2022  
Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad  
Norma impugnada: Jurisprudencia de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia. Resoluciones 617-F-S1-2010, 55-F-S1-2011, 475-F-S1-2011, 976-F-S1-2016, Y 326-A-S1-2017.  
Parte dispositiva: Se reserva el dictado de la sentencia de esta acción hasta tanto no sea resuelta la que bajo expediente número 20-007518-0007-CO se tramita ante esta Sala.

**PROPIEDAD**

**Descriptor: PROPIEDAD. REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTO Y URBANIZACIONES.**  
Expediente: 22-008985-0007-CO  
Sentencia: 011136-22 de 18 de mayo de 2022  
Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad  
Norma impugnada: Artículos 2, 6 inc. 17), 8, 9, 19, 20 bis, 21, 21 bis, 22 y 27 del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones. Publicado en la actualización en La Gaceta N°216, Alcance N°252, 13 de noviembre del 2019 y la modificación en la Gaceta N°236, Alcance N°224, 7 de setiembre del 2020.  
Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.

**TRABAJO**

**Descriptor: TRABAJO. ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN PROPIEDAD DE LA CCSS**  
Expediente: 21-021658-0007-CO  
Sentencia: 011156-22 de 18 de mayo de 2022  
Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad  
Norma impugnada: Artículos 9, 11 y 12 inciso b), c) y d) del Reglamento para la Asignación de Plazas en Propiedad de la CCSS.  
Parte dispositiva: Se declara sin lugar la acción. -

- **Fallos relevantes en materia de amparos y hábeas corpus**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**      **09282-22.** SE CUESTIONA AUDIENCIA SEÑALADA POR COMISIÓN LEGISLATIVA. SE CITA EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO LEGISLATIVO Y 250 DE LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SE DECLARA SIN LUGAR.  
<https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1084733>

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**      **09313-22.** DIPUTADO DEL PERIODO 2018-2022, SOLICITÓ A LA

	<p>ADMINISTRACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE SE MANTENGAN ACTIVAS SUS CUENTAS ELECTRÓNICAS Y LAS DE SU DESPACHO, POR UN PERIODO DE SEIS MESES, POSTERIORES A QUE FINALICE SU NOMBRAMIENTO, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PENDIENTES; SIN EMBARGO, LE FUE DENEGADO. SE RECHAZA DE PLANO EL RECURSO AL DEMOSTRARSE QUE FUE CONTESTADA SU GESTIÓN Y SU INCONFORMIDAD CON LA MISMA, ES UN TEMA DE LEGALIDAD. <a href="https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1085035">https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1085035</a></p>
<b>EDUCACIÓN</b>	<p><b>09498-22.</b> SE ACUSA QUE EL MEP, NO CUMPLE ORDEN SANITARIA EMITIDA HACE SIETE AÑOS, EN LA ESCUELA CARTAGO, UBICADA EN BUENOS AIRES DE PUNTARENAS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, ORDENANDO HACER UNA VISITA AL CENTRO PARA VALORAR LA PROBLEMÁTICA Y, EN EL PLAZO DE TRES MESES, SEAN EJECUTADAS LA OBRAS. <a href="https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1085917">https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1085917</a></p>
<b>INCUMPLIMIENTO</b>	<p><b>09392-22.</b> SE LE ORDENA A LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, CUMPLIR DE MANERA INMEDIATA CON LO ORDENADO EN SENTENCIA NÚMERO 2018014152. <a href="https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1085881">https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1085881</a></p>
<b>INCUMPLIMIENTO</b>	<p><b>09405-22.</b> SE REITERA EL CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR ESTA SALA EN LA SENTENCIA NÚMERO 2022002923. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA A LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y A LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL ADULTO MAYOR, QUE PROCEDAN A TOMAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO EFECTIVO A DICHA SENTENCIA, BAJO LA ADVERTENCIA DE ORDENARSE LA APERTURA DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN SU CONTRA SI NO LO HICIEREN. <a href="https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1086020">https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1086020</a></p>
<b>PENAL</b>	<p><b>09267-22.</b> SE DECLARA CON LUGAR RECURSO DE HÁBEAS CORPUS, PORQUE DESPACHO JUDICIAL DECLARÓ REBELDÍA DEL IMPUTADO, SIN HABERLE NOTIFICADO LA AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN. <a href="https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1084732">https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1084732</a></p>
<b>PENAL</b>	<p><b>09541-22.</b> SE CUESTIONA LA PRISIÓN PREVENTIVA DICTADA EN SU CONTRA Y LA DECLARATORIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN SU CASO. SE DECLARA SIN LUGAR. <a href="https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1085590">https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1085590</a></p>
<b>PENITENCIARIO</b>	<p><b>09183-22.</b> SE DECLARA PARCIALMENTE LUGAR EL RECURSO, POR LA FALTA DE CÁMARAS DE VIDEO PARA GRABAR LA DINÁMICA PENITENCIARIA. SE ORDENA AL MINISTERIO DE JUSTICIA, QUE GIREN LAS ÓRDENES PERTINENTES Y DISPONGAN LO NECESARIO DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE SE CUMPLA LO SIGUIENTE: 1) EN EL PLAZO DE SEIS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE PROPORCIONE AL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL JORGE ARTURO MONTERO CASTRO EL EQUIPO DE GRABACIÓN PORTÁTIL SUFICIENTE Y EN CONDICIONES ADECUADAS, A EFECTOS DE FILMAR, ALMACENAR, REGISTRAR Y DOCUMENTAR LAS REQUISAS Y RECUENTOS QUE SE LLEVEN A CABO Y QUE SEAN PERTINENTES. 2) EN EL PLAZO</p>

DE DOCE MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE DOTE AL ÁMBITO DE CONVIVENCIA B DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL JORGE ARTURO MONTERO CASTRO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LOS LUGARES PÚBLICOS EN EL QUE NO SE VIOLANTE EL DERECHO A LA PRIVACIDAD O INTIMIDAD DE LAS PERSONAS.

<https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1084544>

**PETICIÓN**

**09502-22.** SOBRE EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICIÓN Y PRONTA RESPUESTA, ASÍ COMO EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS. <https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1085919>

**PODER EJECUTIVO**

**09461-22.** SE CUESTIONA VISITA DE UNA INSPECTORA DE TRABAJO A UNA EMPRESA, ALEGANDO QUE SOLICITÓ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. SE DECLARA SIN LUGAR, AL ESTAR LEGITIMADA PARA LA SOLICITUD DE ESA INFORMACIÓN. <https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1085904>

**SERVICIOS PÚBLICOS**

**09607-22.** SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE, EN CUANTO AL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA, SE ORDENA AL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, QUE, EN EL MES DE OCTUBRE DE 2022, SEA RESTABLECIDO EL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA EN LA COMUNIDAD DE CASA MATA, UBICADA EN EL EMPALME. <https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1085948>

**TRABAJO**

**09416-22.** SE CONDENA A LA CCSS POR NO DEPOSITAR AGUINALDO A UN ADULTO MAYOR DE 85 AÑOS, QUE SE ENCUENTRA PENSIONADO. <https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1085891>

**TRABAJO**

**09514-22.** LAS OBJECIONES QUE PUEDA TENER UN TRABAJADOR DEL MEP, EN RELACIÓN CON LAS RAZONES Y SUSTENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE LECCIONES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, SON DE ORDEN LEGAL Y, POR ENDE, NO PUEDEN SER CONOCIDAS EN ESTA SEDE CONSTITUCIONAL. <https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1085581>

**TRABAJO**

**09517-22.** LAS DENUNCIAS SOBRE ACOSO LABORAL, DEBEN VENTILARSE EN LAS VÍAS ESPECÍFICAMENTE PREVISTAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PARA SER DISCUTIDO Y NO ANTE LA SALA. <https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1086049>

**TRABAJO**

**09553-22.** SE CUESTIONA LA SUSTITUCIÓN DE UNA INTERINA POR OTRA, EN PUESTO DEL MEP. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE, LA INCAPACIDAD QUEDÓ SIN EFECTO Y SE GENERÓ LA VACANTE, POR JUBILACIÓN DE LA PROPIETARIA, POR LO QUE SE REALIZÓ UN NUEVO NOMBRAMIENTO, QUE CORRESPONDIÓ A OTRA PERSONA. <https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1085934>

**TRABAJO**

**09855-22.** SE CUESTIONA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONTRA



FUNCIONARIA PÚBLICA, POR UN ARTÍCULO DE OPINIÓN QUE PUBLICÓ EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN. SE DECLARA CON LUGAR, ANULANDO EL ACTO DE TRASLADO DE CARGOS Y ORDENANDO EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.  
**REDACCIÓN.**

**Estimado usuario (a)**, en cuanto estén disponibles los votos, los pondrán encontrar en NEXUS.PJ, pulsando aquí: [BÚSQUEDA AVANZADA](#)



#### INFORMACIÓN ESPECÍFICA QUE TENEMOS A SU DISPOSICIÓN

1. **CONSTITUCIÓN POLÍTICA CON JURISPRUDENCIA.** Encontrará los 197 artículos constitucionales, anotados con la jurisprudencia más relevante. [Pulse aquí](#)
2. **JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.** Los casos contenciosos y opiniones consultivas de la CIDH, ligada con la jurisprudencia constitucional. [Pulse aquí](#)
3. **PRINCIPIOS CON JURISPRUDENCIA.** Se encuentran a su alcance más de 170 principios que, la Sala Constitucional ha desarrollado en diferentes sentencias. [Pulse aquí](#)
4. **LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL ANOTADA CON JURISPRUDENCIA.** Se encuentran todos los artículos de nuestra LJC, anotados con jurisprudencia. [Pulse aquí](#)

5. **ASUNTOS DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD.** Todos los asuntos de control de constitucionalidad, en donde se ha emitido una sentencia de fondo, se encuentran ordenados en 51 temas diferentes, en donde podrá consultar cada una de las sentencias. [Pulse aquí](#)
  
6. **ASUNTOS DE GARANTÍA (AMPAROS Y HÁBEAS).** En 36 temas diferentes con varios subtemas, encontrará sentencias relevantes en asuntos de amparos y hábeas corpus. [Pulse aquí](#)
  
7. **ACCIONES CURSADAS.** Acciones de inconstitucionalidad a las que se les ha dado curso y que se encuentran pendientes de resolver. [Pulse aquí](#)
  
8. **ESTADÍSTICA POR TEMAS:** Las estadísticas de asuntos de control y garantía, ordenadas por temas. [Pulse aquí](#)